



PODER ESPECIAL

La compañía LEO ANDES S.A., empresa constituida bajo las leyes de la República de Perú, con domicilio en Av. El Derby No 254, Oficina 301, Urbanización el Derby, Santiago de Surco, Lima, legalmente representada en este acto por su Representante Legal, señor José Fernando Maya Arbeláez, otorga el presente Poder Especial, amplio y suficiente a favor del señor Jesús Fernando Saldarriaga González, para que a nombre y representación de dicha compañía, pueda ejercer las siguientes facultades dentro del Ecuador:

- A. Representar en el Ecuador a la compañía LEO ANDES S.A., accionista de la compañía LILE S.A. En tal virtud el Apoderado Especial estará facultado a nombre de LEO ANDES S.A., para contestar demandas y cumplir obligaciones en el Ecuador.

El presente Poder Especial mantendrá su vigencia y total validez mientras no sea legalmente revocado o el Mandatario renuncie al mismo. El presente Poder Especial no podrá ser delegado o sustituido sin autorización previa de la compañía mandante.


José Fernando Maya Arbeláez
Representante legal.
LEO ANDES S.A.



JAIME TUCCIO VALVERDE, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. =====
CERTIFICO: QUE LA FIRMA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A:
JOSE FERNANDO MAYA ARBELAEZ, A QUIEN IDENTIFICO CON C.E. N°001026502,
QUIEN ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LEO ANDES SOCIEDAD
ANONIMA., SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N°00044245, DEL REGISTRO
DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, QUIEN ASUME LA
RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO CUYA
FIRMA ES AUTENTICA LA MISMA QUE LEGALIZO. SE LEGALIZA SOLO LA FIRMA
MAS NO EL CONTENIDO. DE LO QUE DOY FE. =====
LIMA, 09 DE ENERO DEL 2019.=====



JAIME TUCCIO VALVERDE
NOTARIO PUBLICO DE LIMA



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja
corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Jaime Tuccio Valverde
Comprobante N° 1803 Fecha: 21 ENE. 2019
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

Gisella Patricia Jara Briceño
VOCAL

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **GISELLA PATRICIA JARA BRICEÑO**

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **VOCAL**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **25/01/2019**

7. por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**

8. bajo el número / N° **MRE821727153259899087**

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Urbay Chavez Alisson Milagros
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.